

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**15574** ORDEN de 24 de junio de 1992 por la que se hace público el acuerdo del Tribunal calificador nombrado para resolver el concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna), de los aspirantes doña Cristina María del Rosario González Guijarro, doña María Luz Paloma Recas Herrera, don José Antonio Morales Portilla y doña Concepción Garzón Rodelgo, a quines les han sido estimados recursos contencioso-administrativos.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado hacer público el siguiente acuerdo remitido por el Tribunal calificador:

«El Tribunal calificador de las pruebas selectivas por el sistema de concurso restringido para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, nombrado por Resolución de 30 de abril de 1992 ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de mayo), ante la estimación de recursos contencioso-administrativos, en sesión celebrada el 20 de mayo de 1992, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Proceder a valorar los méritos alegados por los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia doña Cristina María del Rosario González Guijarro, doña María Luz Paloma Recas Herrera, don José Antonio Morales Portilla y doña Concepción Garzón Rodelgo, a los que habiéndoseles estimado recursos contencioso-administrativos al haberseles excluido para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, promoción interna (Resoluciones de 24 de octubre de 1986, 30 de diciembre de 1987 y 30 de diciembre de 1988), declarando su derecho a participar en tales pruebas, es preciso resolver acerca de los méritos alegados por los mismos en su día, de acuerdo con la Orden de nombramiento del Tribunal calificador de fecha 30 de abril de 1992.

Segundo.—A fin de valorar los expedientes de los funcionarios mencionados con igual criterio con que hubiesen sido juzgados en su día, por este Tribunal se recabaron del Ministerio de Justicia las actas de los Tribunales de las pruebas convocadas por Orden de 24 de octubre de 1986, 30 de diciembre de 1987 y 30 de diciembre de 1988, en las que se acordaron los diferentes criterios de actuación, dándose el resultado siguiente:

Doña Cristina María del Rosario González Guijarro, 5,10 puntos.  
Doña Luz Paloma Recas Herrera, 13,00 puntos.  
Don José Antonio Morales Portilla, 6,00 puntos.  
Doña María Concepción Garzón Rodelgo, 5,00 puntos.

Al haber sido preciso obtener 7,00 o más puntos, en las dos primeras convocatorias antes citadas, para poder acceder al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, por este Tribunal se acuerda considerar que ha superado el concurso de méritos por turno restringido de acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, doña María Luz Paloma Recas Herrera, no siendo procedente la promoción de doña Cristina María del Rosario González Guijarro y don Antonio Morales Portilla.

En cuanto a doña Concepción Garzón Rodelgo, al haber sido preciso obtener cuatro o más puntos de la convocatoria de 30 de diciembre de 1988, para poder acceder al Cuerpo de Oficiales, por este Tribunal se acuerda considerar que ha superado el concurso de méritos por turno restringido de acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.»

Contra esta Orden cabe formular recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1992.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

**15575** RESOLUCION de 22 de junio de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia la provisión ordinaria de las Notarías vacantes, correspondientes a los grupos y turnos que se expresan, existentes en esta fecha.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las Notarías que seguidamente se expresan, las cuales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 y 96, y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y con lo dispuesto en el Real Decreto 3301/1983, de 7 de diciembre, por el que se aprueba la Demarcación Notarial vigente, han de proveerse dentro de cada uno de los grupos que, a tales efectos, se establecen en el citado artículo 88.

## Notarías de primera clase. Primer grupo. Madrid

Turno segundo	Antigüedad en la clase
1. Madrid	Por traslado del señor Gotor Mestre, Distrito y Colegio del mismo nombre.

## Segundo grupo. Barcelona

Turno primero	Antigüedad en la carrera
2. Barcelona	Por traslado del señor Berberena Loperena, Distrito y Colegio del mismo nombre.

## Tercer grupo. Subgrupo II. Sevilla

Turno segundo	Antigüedad en la clase
3. Sevilla	Por traslado del señor Sagardia Navarra, Distrito y Colegio del mismo nombre.

## Cuarto grupo. Notarías de primera clase

Turno primero	Antigüedad en la carrera
4. Leganés	Por jubilación del señor Segoviano Vicario, Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

Turno segundo	Antigüedad en la clase
5. Avilés	Por traslado del señor Menéndez-Santirso Suárez, Distrito del mismo nombre y Colegio de Oviedo.
6. Reus	Por traslado de la señora Nieto Aldea, Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

## Quinto grupo. Notarías de segunda clase

Turno primero	Antigüedad en la carrera
7. Ecija	Por jubilación del señor García Vargas, Distrito del mismo nombre, Colegio de Sevilla.
8. Arrecife	Por traslado del señor Martínez Lozano, Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.
9. Siero	Por traslado del señor Barrios Fernández, Distrito del mismo nombre, Colegio de Oviedo.